

grave en el artículo 39 de la citada Ley, aunque en aplicación del citado artículo y atendiendo a las condiciones en las que se ha efectuado la actuación, en relación a la malicia, participación y beneficio obtenido, se ha de considerar como leve a sancionar con multa de 60,10 euros a 601,01 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 11 de junio de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

07/9002

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de caducidad de expediente sancionador número M-122/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución de caducidad correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número expediente: M-122/06.

C.I.F. :72125241R

Nombre: DON JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ALBERDI.

Domicilio: San Pedro 39. Cervatos. Campoo de Enmedio.

Denunciante: Agentes del Medio Natural.

Motivo del expediente: Efectuar un vertido no autorizado de enseres domésticos y basura junto con documentación personal en el lugar denominado "El Bardal" en la localidad de Cervatos. Según comprobación realizada por el agente denunciante el día 12 de octubre de 2006 a las 9:00 horas.

Los hechos descritos pueden constituir infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes tipificada como leve en su artículo 67. N. Importe de la multa: 100 euros.

Declarar la caducidad del procedimiento administrativo sancionador M-122/06, incoado a don Juan Carlos Fernández Alberdi procediendo el archivo de las actuaciones, ello sin perjuicio de que pueda iniciarse un nuevo procedimiento en tanto la infracción no prescriba.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca dentro del plazo

Santander, 22 de junio de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

07/9003

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de Correos a las personas o sus representantes que más abajo se relacionan y no resultando factible por causas no imputables a esta Gerencia, se les cita a través del presente anuncio para que comparezcan en la oficina de Facturación del Hospital «Marqués de Valdecilla», sita en avenida Valdecilla, Pabellón 21- planta baja, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia prestada Hospital Valdecilla.

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO	R.U.E.	NOTIFICA.
13744680H	CUESTA GARCIA FERNANDO JOAQUIN	047 2 000951986	SA3951	20071439
13748853N	GOMEZ PEÑA MARIA DE LA MERCED	047 2 001004002	SA3951	20071440
20203350F	HERNANDEZ PISA MARIA ASCENSION	047 2 001021553	SA3951	20071441
20189061Y	MENA RUIZ JUAN ANTONIO	047 2 001021615	SA3951	20071442
72064269N	GARCIA ZALDIVAR JUAN	047 2 001024286	SA3951	20071443
V3904850L	HART JUSTIN	047 2 001023010	SA3951	20071444
20204443R	FERNANDEZ CALDERON GERARDO	047 2 001009906	SA3951	20071445
44593874W	HURTADO SANCHEZ RAUL	047 2 001069942	SA3951	20071446
13631165M	RUMAYOR OLAVARRIETA LAURA	047 2 001077204	SA3951	20071447
X5214670Z	DOMINGUEZ PEREZ ELODITH	047 2 001076541	SA3951	20071448
X3203203H	GONZALEZ ANA MILENA	047 2 001079566	SA3951	20071449
13760521N	ALVAREZ POLO ANTONIO	047 2 001101390	SA3951	20071450
45028831Y	MIER FERNANDEZ JUANA	047 2 001101573	SA3951	20071451
72053619L	GOMEZ GORRI FELIPE	047 2 001103883	SA3951	20071452
72077079R	GONZALEZ POLANCO SERGIO	047 2 001103901	SA3951	20071453
12371259L	TREVINO LOPEZ MANUEL	047 2 001104041	SA3951	20071454
13984195B	FERNANDEZ VALVERDE SARA	047 2 001115810	SA3951	20071455
72083754J	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	047 2 001115835	SA3951	20071456
20196750T	TOCA RUIZ SERGIO MANUEL	047 2 001118425	SA3951	20071457
13762758A	PEREZ BERDEJO LUIS	047 2 001137833	SA3951	20071458
43158830M	ROJANO VAZQUEZ JON	047 2 001137860	SA3951	20071459
16595313Y	VELASCO BELTRAN MARIO	047 2 001137921	SA3951	20071460
72051554Y	FERNANDEZ CRIADO JANA	047 2 001143494	SA3951	20071461
X5331381G	VICTORES CANARTE MARIA MARGARITA	047 2 001148041	SA3951	20071462
13671485D	ALVAREZ FERNANDEZ ANA MARIA	047 2 001167556	SA3951	20071463
13629773L	BECEIRO FERNANDEZ JOSE MARIA	047 2 001167565	SA3951	20071464
13773980Q	CASTRO DE LA MATA MARCOS DE	047 2 001167574	SA3951	20071465
72054932A	FERNANDEZ BORJA MIGUEL ANGEL	047 2 001167610	SA3951	20071466
39452963N	HERRERO BARRERA JAIME	047 2 001167626	SA3951	20071467
72177288W	LEON DURILLO ANTONIO	047 2 001167644	SA3951	20071468
72037298X	DIEZ ESTRADA VICTOR	047 2 001167732	SA3951	20071469
69922607D	FERNANDEZ VALLE EDUARDO	047 2 001167741	SA3951	20071470
13668000R	FUENTE ROJO MARIA DEL PILAR CRISTINA	047 2 001167750	SA3951	20071471
20186577T	HERRANZ LOPEZ VICTOR MANUEL	047 2 001167794	SA3951	20071472
13795157J	LORRALDE SANCHEZ MARIA BEGOÑA	047 2 001167811	SA3951	20071473
X8012872V	BISHOP BISHOP KATHERINE	047 2 001172851	SA3951	20071474
72079791E	RUIZ PERJOJO DIEGO ANTONIO	047 2 001173210	SA3951	20071475
20215412E	GONZALEZ DE LA FUENTE OSCAR	047 2 001175624	SA3951	20071476
72071104Y	HERVIA FERNANDEZ OSCAR	047 2 001175660	SA3951	20071477
72053849R	JIMENEZ JIMENEZ GABRIEL	047 2 001175703	SA3951	20071478
72075157B	MANRIQUE TORRE FRANCISCO JAVIER	047 2 001175712	SA3951	20071479
32688798J	SALAZAR GONZALEZ ENRIQUE	047 2 001175800	SA3951	20071480
13752626W	DUQUE CONTRERAS JOSE ANTONIO	047 2 001182633	SA3951	20071481
20211160S	HERNANDEZ DUAL RAFAEL	047 2 001182654	SA3951	20071482
72089000X	HIGUERUELO SUAREZ CARLOS	047 2 001187016	SA3951	20071483
72045805F	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	047 2 001187043	SA3951	20071484
X5640281V	OMURJAKOV VYAGDOV SANKO	047 2 001187132	SA3951	20071485
20205164D	DOS PLACERES RODRIGUEZ MATILDE	047 2 001187155	SA3951	20071486
72073052E	ZORRILLA GUTIERREZ CESAR	047 2 001187201	SA3951	20071487
72048751D	PONCE PICON DANIEL	047 2 001195200	SA3951	20071488
13758162E	DIAZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	047 2 001195232	SA3951	20071489
72141640R	ALINDA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	047 2 001203020	SA3951	20071490
72072113A	PEREZ DOS SANTOS RAMON	047 2 001203755	SA3951	20071491
72065214G	CRUZ HERNANDEZ M BARQUERA DE LA	047 2 001209983	SA3951	20071492

Santander, 15 de junio de 2007.—El director gerente del Hospital «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.

07/9021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación en expediente de derivación subsidiaria número 95/06.

En expediente número 095/06 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social se han dirigido con fecha 7 de junio de 2007 escritos que no han podido ser notificados a don Diego Jesús Gil Calvo (NIF 20.217.690T) y don Marcos Gil Calvo (NIF 72.083.806N), cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Órgano Judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander.

Número de autos: Proced. abreviado 225/07.

Recurrente: Don Francisco Moreno Yedra.

Expediente: Derivación subsidiaria Morgil Multiobras, S.C. (95/06).

Ante el órgano judicial y por el recurrente arriba indicado se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución de esta Dirección Provincial de fecha 9 de marzo de 2007 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de derivación subsidiaria de fecha 19 de diciembre de 2006, en la que se le declaró responsable subsidiario y mancomunado en parte de la deuda contraída al Régimen General de la Seguridad Social por la empresa Morgil Multiobras, S.C. (NIF G39602453). Con la misma fecha, asimismo, en parte de dicha deuda usted fue declarado responsable subsidiario y mancomunado.

En cumplimiento de lo ordenado por dicho órgano judicial, se acuerda la remisión al mismo del expediente administrativo correspondiente al recurso indicado, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley, se le emplaza como posible interesado en el mantenimiento de la resolución impugnada para que pueda comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los autos mencionados en el plazo de los nueve días hábiles siguientes al de la recepción de la presente comunicación.”

Y para que sirva de notificación a don Diego Jesús Gil Calvo y a don Marcos Gil Calvo, cuya notificación en sus últimos domicilios conocidos de Rogelio de Egusquiza, número 11, 2º D y avenida Pedro San Martín, número 2, 5º derecha, ambos de Santander, respectivamente, no se han podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de junio de 2007.

El director provincial. PD el subdirector provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

07/8765

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y ahorro

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 5 de junio de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000035

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39105136233	0111	ANFER 2005, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 06 00325675		CL CONCORDIA 20 1 D	39600	MALIAÑO	39 01 313 07 001635372	39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000035

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709